

Pinochet no se presentará ante los tribunales

Associated Press

Defensa afirmó que el desaforado senador no se presentará ante los tribunales, ni se hará los exámenes médicos por un supuesto hostigamiento del ministro Guzmán.

Cecilia Pardo

Como una falta de imparcialidad y hostigamiento hacia Pinochet, la institución de las fuerzas armadas y su hospital, calificó Pablo Rodríguez, abogado de la defensa del senador desaforado, la resolución del ministro de fuera, Juan Guzmán Tapia, que determinó el modo en que se le deberán practicar los exámenes médicos al ex jefe del Ejército.

La defensa impugnó el hecho de que el magistrado pusiera en duda la seriedad con que se practicarán los exámenes y la veracidad del resultado de los mismos.

Por lo anterior, Rodríguez le recomendó al general en retiro no presentarse a los peritajes, ni al tribunal, por el supuesto hostigamiento que Guzmán tendría hacia su defendido.

La referida actitud, según el abogado de la defensa, se manifiesta en que el ministro no ha cumplido con los plazos fijados por la Corte Suprema y en que se han utilizado los últimos tres días para obligarlo a prestar una declaración indagatoria, que estaba subordinada al resultado de los exámenes médicos que se realizarían el 7 y 8 de enero próximos.

Sin embargo, Rodríguez señaló que la última decisión recae sobre Pinochet, en el sentido que éste deberá resolver si prestará o no la declaración indagatoria prevista para el 9 u 11 de enero.

► **PRESENTAN RECURSOS.** Para frenar las pericias y endurecer la defensa de Pinochet, en la tarde de ayer el equipo de abogados del senador desaforado se reunió para tomar medidas respecto de las últimas resoluciones adoptadas por Guzmán.

La primera, será presentar un recurso de reconsideración ante el ministro para que vuelva a designar al Hospital Militar como único recinto asistencial en donde se le practiquen los exámenes médicos. En segundo lugar resolvieron interponer



ante la Corte Suprema una queja disciplinaria por la tramitación que ha sufrido la defensa por parte del ministro Guzmán.

► **LOS QUERELLANTES.** Sobre las imputaciones hechas por la defensa, el abogado querellante, Eduardo Contreras, señaló que si el abogado de la contraparte, Pablo Rodríguez cree en la facultad de Pinochet de tomar solo la decisión de someterse a los análisis médicos y presentarse ante la justicia, "estaría admitiendo que no está loco, ni está demente, porque sería muy irresponsable que su defensor dejara que decidiera un demente. De esta forma se podrían ahorrar los exámenes mentales, porque Pinochet está lúcido".

Al respecto, la abogada querellante, Carmen Hertz aseguró que con la actitud de la defensa se incurre en un grave desacato a las resoluciones judiciales, y que si Pinochet no cumple, como todos los ciudadanos, con lo que dicte la ley, el ministro tiene la facultad de decretar una orden de arresto.

JUEZ GUZMÁN

Citarían a declarar a padre Hasbún

► El ministro Juan Guzmán Tapia citaría a declarar al sacerdote Raúl Hasbún por sus presuntos vínculos con la disuelta Dirección Inteligencia Nacional (DINA).

► El juez Guzmán tomaría su decisión por petición del abogado de derechos humanos Francisco Bravo, y basándose en los antecedentes aportados por la ex prisionera y ex colaboradora del organismo Luz Arce, quien afirmó que Hasbún frecuentaba el cuartel general de la DINA.

► La citación también afectaría a los abogados Miguel Alex Schwaitzer y Pablo Rodríguez Grez, defensores del desaforado senador vitalicio Augusto Pinochet.

► La declaración de Schwaitzer tendría por objeto esclarecer los antecedentes que le fueron solicitados respecto de un ciudadano británico desaparecido en Chile mientras era embajador en Gran Bretaña, y presumiblemente el sí habría tenido, mientras que a Rodríguez Grez porque presuntamente habría entregado una casa de su propiedad en comodato a la DINA.

► El juez Guzmán también dejó detenido ayer al ex agente de la DINA, Osvaldo Romo Mena, mientras adopta una resolución sobre su situación procesal por su presunta responsabilidad en la aplicación de torturas en el centro de detención de la Villa Grimaldi.

COSENA

Polémica por reinterpretación de Ley de Amnistía

► A un día de realizado el Consejo de Seguridad Nacional (Cosená), el Presidente de la República, Ricardo Lagos, subrayó ayer que por ningún motivo apoyará una Ley de Punto Final para solucionar uno de los temas pendientes de la transición: las violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante el régimen militar.

► Esto, a raíz de la propuesta del Ejército, quien a través de su comandante en jefe habría expresado en la reunión, la necesidad de que la Ley de Amnistía se vuelva a aplicar en su sentido original.

► Si bien el Jefe de Estado reconoció que, en el encuentro, hubo un planteamiento de este tipo, precisó que "está claro que el Poder Judicial es el que interpreta las leyes".

► Izurieta, en tanto, luego de un almuerzo que le ofreció el Senado ayer, aclaró su posición respecto de la aplicación de un punto final como solución al tema de los Derechos Humanos. "Si me pregunta mi opinión personal, la Ley de Amnistía ojalá se aplique en su concepción original", y agregó, que establecer ésta se hace "para buscar beneficios para pacificar al país".